

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32487** BARCELONA

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario nº 434/2010-6ª.

Tipo de Concurso.- Voluntario Ordinario.

Entidad instante del Concurso y NIF.- Naprocat, S.A. CIF: A-62.365.341.

Fecha del auto de declaración.- 20/07/2010.

Administradores Concursales.- D. Álvaro Gasull Tort, con DNI nº 46.230.251-K, con domicilio en C/ Aribau, 198 Barcelona, como Abogado D. Jordi Safons Vilanova, con DNI nº 37.290.780-M y con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 682, 4º-7ª Barcelona.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 23 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100069172-1